

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ORDEN DE COMPRA No. 138546

CONTRATISTA: AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMOVILES HYUNDAI DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS DE LA POLICÍA NACIONAL

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 5.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 14-44-101225630 Anexo: 0 Expedida: 09 de diciembre de 2024.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 500.000,00	06/12/2024 ✓	01/10/2025 ✓
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 500.000,00	06/12/2024 ✓	31/03/2026 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 500.000,00	06/12/2024 ✓	31/03/2026 ✓
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 250.000,00	06/12/2024 ✓	31/03/2028 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

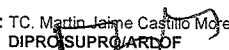
Para constancia se firma en Bogotá, 12 DIC 2024


Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
 Director de Protección y Servicios Especiales


Elaboró: J. Jefferson Nicolás Abril Rodríguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


Revisó: CT. José Heriberto Fuentes Rincón
 DIPRO/SIPRO/ASJUD


Revisó: MY. Jose Luis Rodriguez Rodriguez
 DIPRO/ARLOF/GRUCO


Revisó: TC. Martin Jaime Castillo Moreira
 DIPRO/SUPRO/ARLOF


Revisó: CR. Juan Andrés Gámez Ramírez
 DIPRO/SUPRO

Calle 14 62-70 Puente Aranda, Bogotá
 Teléfonos 515 9800 – Ext 31512
dipro.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.POLIZA 14-44-101225630	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 12 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 06 12 2024			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 03 2028		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	IDENTIFICACION NIT: 800.020.006-1
DIRECCION: AV BOYACA NRO. 22 - 70 BARRIO MONTEVIDEO	CIUDAD: BOGOTÁ D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 7469064

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES	IDENTIFICACION NIT: 900.259.212-2
DIRECCION: BOGOTÁ	CIUDAD: BOGOTÁ D.C., DISTRITO CAPITAL TELEFONO:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECT0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 138546, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS AUTOMOVILES HYUNDAI DE LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS DE LA POLICIA NACIONAL.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBQ/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	01/10/2025	\$500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/12/2024	31/03/2026	\$500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/12/2024	31/03/2026	\$500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	31/03/2028	\$250,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA: \$ 80,000.00 | GASTOS EXPEDICION: \$ 8,000.00 | IVA: \$ 16,720.00 | TOTAL A PAGAR: \$ 104,720.00 | VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ 1,750,000.00 | PLAN DE PAGO: CONTADO

INTERMEDIARIO	DISTRIBUCION (CADA SEGURO)
NOMBRE: LINSSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES 8385 CLAVE: 100.00	VALOR ASEGURADO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTÁ D.C.

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

14-44-101225630

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR